



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C. 1 marzo de 2022		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora finalización	17:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		

ACTA No. 0105 DEL 1 DE MARZO DE 2022 – AREAD- GRUCO-2.25

RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA PN CESAP MC 014- 2022 CUYO OBJETIVO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE COCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Decisión

DESARROLLO

1. Verificación de la Asistencia

En Bogotá D.C siendo las 17:00 horas del día 1 de marzo de 2022, se reunió en la Oficina de Contratos, el jefe de la necesidad, evaluador financiero y un asistente por parte del área de contratos, con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía creoe electrónico en relación con los requisitos técnicos establecidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MC 014- 2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE COCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

TEMAS A TRATAR: Se realiza la verificación de las observaciones presentadas al documento de condiciones de participación del proceso de menor cuantía PN CESAP MC 014 2022 así:

Observación presentada por MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T.- SAS el día 28 de febrero de 2022:

MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S.
NIT. 807.003.817-1



San José de Cúcuta, 28 de febrero de 2022

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
Bogotá.

ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN - CESAP SA MC-014- 2022

Leído y analizado el documento de Condiciones de participación para el proceso de la referencia, nos permitimos solicitar lo siguiente:

REQUISITOS FINANCIEROS:

Capital de Trabajo: Solicitamos que el valor requerido se establezca como mayor o igual al 75% del Presupuesto Oficial.

Atentamente,

MARTHA CASTELLANOS DIAZ
Gerente

2. Respuesta a observaciones

En concordancia con lo anterior se procedió a trasladar la observación al evaluador financiero, el cual informa lo siguiente:

“En atención a la observación realizada por **MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T- SAS**, con relación al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA PN CESAP MC 014-2022, cual tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE COCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”, me permito enviar respuesta así:

Se procede a verificar el indicador financiero – Capital de Trabajo con el objetivo de ampliar el universo de los posibles oferentes garantizando mayor pluralidad, transparencia y teniendo como antecedente el impacto de la pandemia durante el año anterior, por lo tanto se acepta la observación y se realiza el ajuste al capital trabajo de la siguiente manera:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	>= al 75% del Presupuesto Oficial

Una vez revisado el documento de condiciones de participación y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el responsable del área, **SE ACEPTA** la observación realizada.

3. Decisión

El Centro Social con el fin a cumplir con las condiciones del proceso se permite modificar el indicador financiero – Capital de Trabajo, requisito establecido en las condiciones del proceso PN CESAP MC 014 2022, por lo cual se procederá a adendar el proceso así:

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>=2
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo X 100	<=60%
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	>=2
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	>=0.10
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	>=0.08
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	>= al 75% del Presupuesto Oficial

Atentamente;

Original firmado

OPS. **FREDDY DELGADO GALVIS**
Evaluador Financiero

OPS. **KATHY ACOSTA VALENZUELA**
Responsable de Contratos

PT. **NICOLAS MERCHAN ABRIL**
Responsable de la necesidad

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz– Abogado de Contratos
Elaborado: 1/3/2022
Ubicación: Documentos /Procesos 2022
Diagonal 44 No 68B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2022

ADENDA No. 1

Asunto: ADENDA NO.1 AL PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 014- 2022 CUYO OBJETIVO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE COCINA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los interesados en presentar propuesta para el presente proceso, y a fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad y conforme al acta N.º 0105 de 1 DE MARZO de 2022 mediante la cual se dio respuesta a la observación presentada del proceso y a lo establecido de la resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020".

El Centro Social con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía creó electrónico en relación con los requisitos técnicos de las condiciones de participación se permite modificar el indicador financiero – Capital de Trabajo así:

PRIMERO:

1. INDICADORES FINANCIEROS

No.	INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2
2	Índice o Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo X 100	$\leq 60\%$
3	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥ 2
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.10
5	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 0.08
6	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq$ al 75% del Presupuesto Oficial

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en las condiciones de participación REQUISITOS FINANCIEROS (CAPITAL DE TRABAJO).

Los demás términos del proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 014- 2022 no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.

Original firmado

Mayor DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO
ADMINISTRADOR (E) CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Elaboró: Juan Sebastián Vargas Ruiz – Abogado de Contratos
Revisado por: Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Elaborado: 01/03/2022
Ubicación: Documentos /Procesos 2022

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

1DS – AC – 0001
VER: 3

Página 3 de 3

Aprobación: 20/06/2014